

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Decididamente no se resolverá la crisis hasta que las Cortes suspendan sus trabajos.

Así lo ha decidido D. Práxedes, y todo el mundo tiene que bajar la cabeza.

La interpelacion de nuestro ilustre amigo el Sr. Azcárate sobre la administracion municipal de Madrid, ha dado juego durante unos cuantos dias.

¡Qué cosas se han echado en cara los fusionistas y los conservadores!

A última hora hizo uso de la palabra el Alcalde de Madrid, Sr. Mellado.

Su discurso, en el fondo, fué una obra desdichadísima.

El antiguo director de *La Igualdad* hizo desmesurados elogios del conde de Toreno y hasta se permitió decir que los concejales del Ayuntamiento republicano de 1873 fueron suspendido en el ejercicio de sus cargos por causa de irregularidades en la administracion municipal.

Faltó á la verdad el Sr. Mellado al hacer semejante afirmación, pues la suspension del Ayuntamiento de Madrid de 1873, se fundó, como dice *El Globo*, que está perfectamente enterado del asunto, en motivos de orden público.

Así lo confirman también el Sr. Menéndez de la Vega, presidente que fué del ayuntamiento de Madrid en 1873, en un comunicado que inserta *El Liberal*, y el Sr. D. Alejandro Quereizaeta, en una carta dirigida al Sr. Mellado y que da á luz el mismo periódico.

El Sr. Quereizaeta, despues de recordar una polémica acalorada que tuvo el Sr. Mellado el 23 de Diciembre de 1873, con motivo de la suspension del ayuntamiento, añade:

«De suerte que al asegurar ayer ligeramente en el Congreso una inexactitud tal, resultan, contra tu voluntad, calumniados aquellos individuos de quienes el Sr. Castelar decia en otra ocasion que *podiera tacharse de demagogos*, pero que eran honrados, y además aparece infamado un partido del que has formado parte y que tal vez habrás contribuido no poco á extraviar con tus exageraciones de antaño. Y esto no puede hacerse intencionadamente, cosa que de ninguna manera supongo en tí. Esto no puede hacerse, amigo mio, porque

lo veda el amor á la verdad, y ya que no otra cosa, vedaríalo el decoro propio.

Estás, pues, amigo Mellado, en el deber de rectificar, como lo está todo hombre honrado, cuando involuntariamente falta á la verdad, porque el haber abjurado las ideas republicanas, el presentarte hoy sumisamente en palacio, rindiendo homenaje á aquella dinastía que tan duramente infamaste en otros tiempos, no es razon para que faltés á la verdad.

Así pues, te ruego concurras mañana al Congreso donde un diputado de la minoría republicana hará uso de la palabra, invitándote á tan justa rectificación.»

Haga en buen hora el Sr. Mellado todas las protestas de monarquismo que se le antojen, para hacer olvidar en ciertos sitios que fué republicano rojo, muy rojo, y que desde las columnas de *La Igualdad* predicaba la rebeldía hacia el Gobierno, y algo más; pero no trate de lastimar con acusaciones injustas á los que en 1873 eran sus correligionarios.

En el debate á que ha dado lugar la interpelacion del Sr. Azcárate, intervino el antiguo progresista D. Pedro Martínez Luna, dando un *recorrido en pelo*, como ahora se dice, al monstruo de la edad presente, D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Martínez Luna, hizo notar, entre otras cosas, que el expediente instruido para expropiar una octava parte de la huerta del marqués de la Puente, suegro del Sr. Cánovas, estuvo paralizado durante 15 años y que se removió al emparentar el dueño de la finca con el jefe de los conservadores.

—A mi no me habló del asunto mi papá—exclamó D. Antonio.

—Pues es extraño—contestó el señor Martínez Luna, porque nada más natural que ciertas cosas se las cuenten los padres á los hijos.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, calle Carmen, 24, Madrid.

De todo un poco.

El censo de 1887.

El ministerio de Fomento acaba de publicar los primeros resultados pro-

visionales obtenidos en el recuento general de la poblacion existente en la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, verificado el 31 de Diciembre de 1887.

Este censo se formó en cumplimiento de la ley de Junio del año expresado, con lo cual entró nuestro país en el concierto de los principales pueblos de Europa y América, que realizan tan importante operacion en periodos de diez años á lo más.

Diez años, en efecto, habian pasado desde el Censo anterior, que tuvo lugar en 1877, y á él hay que referir la comparacion de cifras para llegar á conocer el movimiento general y parcial que en la poblacion de España se haya producido.

Por más que los datos publicados no revistan, segun hemos dicho, más carácter que el de provisionales, el ministro considera que las modificaciones hacederas en sentido definitivo, no han de alterar sensiblemente su valor total; y por esta razon, en virtud de real decreto que firmó la reina regente en 27 de Junio último, se declaran oficiales los resultados del censo que nos ocupa, á fin de que la nacion entera los utilice y se rija desde luego por ellos, dando término á los inconvenientes que nacia de seguir aplicando el censo de 1877, ya que desde aquella época han sobrevenido cambios de notoria importancia.

El censo de 1860 arrojó una cifra de 15 millones 673.536 habitantes.

El de 1877 arrojó la de 16.634.345.

La cifra provisional de los habitantes registrados en el último censo de 1887 aparece ser de 17.550.246.

Por consiguiente, mientras en el periodo intercensal de 1860-77, ó sea en el periodo de diez y siete años, la diferencia por aumento de poblacion no se elevó más que á 960.809 habitantes, en el periodo decenal de 1877 á 87 ha sido poco menor que el del precedente, á pesar de haber abrazado éste una extension casi doble. En 1887 resulta un aumento de poblacion de 915.901 habitantes respecto á la cifra obtenida en 1877.

En el estado de la poblacion por provincias corresponde la menor cifra de habitantes á la provincia de Alava, que solo figura con 94.153. Siguenla en orden la de Segovia, con 155.941; la de Soria, con 156.959, y la de Guipúzcoa, con 181.530.

Las provincias de mayor poblacion, son: Barcelona, que figura en primer lugar, con 876.046 habitantes; Valencia, con 730.916, y Madrid, con 684 mil 494.

Las capitales de provincia se clasifican en este orden: Madrid, 473.815; Barcelona, 268.223; Valencia, 168 mil 740; Sevilla, 143.840.

La direccion general de Contribuciones indirectas, ha acordado retirar de la circulacion, el día 31 del presente mes, sustituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán á ex-

penderse en 1.º de Enero próximo, los efectos timbrados que á continuacion se expresan:

Papel timbrado.

Idem oficio tribunales.

Idem destinado á la venta pública.

Idem pagos al Estado.

Timbres móviles de las doce clases.

Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

La comision del Senado que dictaminó acerca del proyecto de la ley de empleados, ha retirado su informe por las muchas enmiendas presentadas.

¿De modo que despues de estar discutiendo seis ó siete dias, resulta que no hay nada de lo dicho?

Y vuelta á empezar.

Está visto que en nuestra nacion todo se vuelve tejer y destejer y la trama no parece.

Ni parecerá.

Percanees.

Durante el corriente año han sufrido cogidas más ó menos importantes, que les impidieron trabajar en algunas corridas que tenian ajustadas, Frascuelo, Hermosilla, Cara-ancha, Angel Pastor, Valentin Martin, Marinero, Guerrita y Espartero. Fué lamentable la sufrida en la plaza de Baeza por el diestro Manuel Fuentes (Bocanegra), pues le ocasionó la muerte al dia siguiente.

Seccion provincial.

Lo que sucede en el pueblo á que aludíamos en el artículo «El reinado del terror», está ocurriendo seguramente en no pocas localidades de esta provincia, puesto que en los últimos dias hemos recibido cartas suscritas en algunas de aquéllas, haciéndonos la siguiente pregunta:

«¿Se refiere á este pueblo el artículo «El reinado del terror»? ¿Quiéren ustedes detalles?»

De suerte que en una situacion que se llama liberal, los caciques es á n haciendo sentir el peso de su odiosa dominacion, como si imperara el absolutismo mas odioso.

Mientras no se persiga el caciquismo; mientras los poderes públicos no se declaren adversos á los resueltos de ciertos hombres que se asemejan á los señores feudales, es inútil hablar de libertad y de democracia.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Badajoz.

Muy señor mio de toda mi consideracion: Aunque hace años resido en este rincón próximo á la capital y en él he nacido, viví siempre apartado de la política, no por gusto ni por temores pueriles, sino por necesidad. Y tal ha sido mi retraimiento que sólo

conozco á medias algun periódico de los que ahí se publican.

Del que V. dignamente dirige casi no se otra cosa que su nombre, su bandera y su edad; pero esto me basta para juzgarle favorablemente, y empezar por él, al verme en el caso de buscar uno, de cuyas columnas pueda servirme para salir á plaza en defensa de los gérmenes vitales que aún restan á este pueblo, según acaba de demostrar en las recientes elecciones municipales, y que había motivos para suponer ya poco menos que extinguidos.

Espero, por tanto, se sirva expresarme su voluntad publicando esta carta (por vía de preliminar) si le cuadran mis propósitos, y, en caso negativo, devolvérmela por el primer correo; advirtiéndome á V. que mis escritos, ya que no tengan otro mérito, tendrán siempre el de la templanza y la concisión.

Se complace en ofrecérsele atento y afectísimo s. s. q. b. s. m.

Eduardo Alarcon Espárrago.

Montijo Diciembre 13 de 1889.

Sección local.

En el Ayuntamiento.

El domingo último reunieronse el Ayuntamiento de esta ciudad y los comisionados de la Junta general de escrutinio, para decidir las reclamaciones formuladas contra la capacidad de los concejales electos D. Federico Pesini y D. Sancho Sanabria.

Leído el escrito en que se formulaba la reclamación y las certificaciones que en apoyo de la misma se habían presentado, el Sr. Pesini, que vestía la levita que acostumbra á usar en las grandes solemnidades, pidió la palabra, y luego que le fué concedida, se levantó y poniendo sobre la mesa un gran rollo de papeles, dijo poco más ó menos estas palabras:

Señores: Nací en tal día y me echó el agua bendita en la parroquia del apóstol San Andrés el cura D. Santiago Retana. (Aquí está la partida que lo demuestra.)

Fuí á la escuela de D. Melchor Rubio. (Aquí están los recibos que lo demuestran.)

Sufri la suerte de soldado y como tal pertencí al regimiento infantería de Toledo durante 5 años y 3 meses. (Aquí está la licencia absoluta.)

En 1873, esto es, en tiempos del Ayuntamiento republicano que presidió D. Vicente Martínez, me cobraron tal impuesto. (Aquí está el recibo) Después se mandó devolver ese impuesto; pero á mí aun no me han entregado el dinero que pagué.

Contribuí al empréstito de 700 millones de reales (Y el que lo dude, que examine el recibo que aquí tengo).

Pagué también tal cosa que luego se me abonó, gracias á D. Cipriano Piñero, que hizo remesar de Madrid algunos miles de pesetas.

Fuí jurado ó intervine como tal en la causa de Correa (Aquella causa de Olivenza que aquí llegó á tener celebridad.) Y si alguien cree que esto no es verdad, aquí tengo documentos que lo acreditan.

He sido concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento. (Papeles cantan.)

En 1886 me nombraron individuo de la Junta del censo (Aquí está la comunicación que firma como Alcalde accidental J. Isidoro Osorio.)

Y soy también individuo de la Junta de Beneficencia. (Tengo aquí el oficio que lo acredita.)

* *

Como se ve el Sr. Pesini hizo su biografía. No le faltó más que refe-

rir los contratos que ha hecho durante su vida, y la fecha en que se casó.

El Sr. Osorio pidió la palabra para protestar de ciertas palabras del señor Pesini, que envolvían un ataque al Ayuntamiento calificado por este de republicano. Si el Ayuntamiento á que se ha aludido—dijo el Sr. Osorio—cobró un impuesto al Sr. Pesini, sería en virtud de preceptos legales: si después se mandó devolver ese impuesto, pudo pedirse la entrega de la cantidad abonada y sinó se atendía la reclamación, expedito estaba el camino para recurrir en queja á la Superioridad. No me extraña, después de todo, que el Sr. Pesini, merced á la tolerancia de la presidencia, haya querido zaherir á Corporaciones republicanas. Sin duda trata de inspirar confianza á sus actuales correligionarios, los monárquicos, haciéndoles olvidar que él fué republicano *enragé* y como tal concurrió á los banquetes que se dieron en el teatro.

El Sr. Arenas hizo uso de la palabra y expuso que el Sr. Pesini estaba obligado, aun siendo extranjero, á satisfacer las contribuciones que le impongan por los bienes que posee en España: que había sido soldado y ejercido los cargos de concejal y de jurado, antes de adquirir la nacionalidad italiana; y que aun cuando hubiera ganado aquí vecindad, era preciso, para recobrar la nacionalidad española, llenar los requisitos que determinan las disposiciones vigentes, entre ellas las del Código civil; leyenda en apoyo de sus afirmaciones, algunos artículos de dicho Código.

Indicó también el Sr. Arenas que administrando á la perfección sus bienes el Sr. Pesini, seguramente que habría de hacer lo mismo con los del común; pero que siendo extranjero según acreditaba la certificación expedida por la secretaría del Gobierno civil, él no podía menos de votar contra la capacidad de dicho Sr. Pesini. Invitó, por último, á éste, que manifestara si efectivamente había adquirido en 1883 nacionalidad italiana.

El Sr. Pesini, rehuyendo la contestación que se le pedía, dijo que él como cada hijo de vecino hizo lo que tuvo por conveniente.

El Sr. Osorio, participando de la opinión sustentada por el Sr. Arenas, manifestó que el Sr. Pesini no tenía capacidad para ser concejal, y que si el ayuntamiento nombró á D. Federico individuo de la Comisión del censo, fué por creer que era español y no italiano.

Se procedió á resolver el asunto y por 16 votos contra 7 se desestimó la reclamación, declarándose la capacidad, para la concejalia, de D. Federico Pesini. Los 16 votos los emitieron ocho concejales fusionistas, un romerista, un conservador y los seis comisionados de los colegios.

* *

Se inició luego el debate acerca de la reclamación formulada contra la capacidad de D. Sancho Sanabria.

Este, que fué el primero que hizo uso de la palabra para hacer su defensa, comenzó aludiendo á los móviles á que hubiesen podido obedecer los autores é inspiradores de la reclamación; expuso las razones que tuvo por conveniente para demostrar que los depositarios de fondos municipales no pueden ser considerados como funcionarios públicos; pero que aunque no fuera así, como él había presentado la renuncia, que le fué admitida, del cargo de depositario, en el que no cesó de hecho por no haber tomado posesión los elegidos para reemplazarle, tenía que considerarse con capacidad para ser concejal.

Citó varias reales órdenes en apoyo

de su opinión, y pidió la lectura de ellas.

Así se hizo, leyéndose también, á petición del Sr. Osorio, la de 18 de Octubre de 1879.

Algunas palabras del Sr. Arenas, relativas á la alusión hecha á los autores é inspiradores de la reclamación objeto del debate, dieron motivo á leales y satisfactorias explicaciones del Sr. Sanabria.

El Sr. Arenas expuso luego que las disposiciones de la ley eran terminantes, respecto á la incapacidad del señor Sanabria: que si bien algunas reales órdenes le favorecían, otras le perjudicaban, existiendo una de fecha reciente en que se declaraba incapacitados á los depositarios y sus fiadores; y que con reales órdenes no se podía modificar las leyes. Hizo mérito también de la opinión sustentada por *El Consultor de Ayuntamientos* y que era aplicable al caso que se debatía.

El Sr. Osorio terció en la contienda, exponiendo que había que determinar si el cargo de depositario de fondos municipales debía considerarse como destino público, porque en caso afirmativo, la incapacidad del Sr. Sanabria era manifiesta.

Que dicho cargo tenía señalado el sueldo que expresaba la certificación de que se había dado lectura; y que estando gravado ese sueldo con el descuento del 10 por 100 á favor del Estado, que es el que sufren todos los funcionarios del Ayuntamiento que disfrutan 1000 pesetas anuales, ó más, era indudable que el Sr. Sanabria desempeñaba un destino público retribuido con fondos municipales y estaba incapacitado por lo tanto para ser concejal, conforme á lo establecido en la ley electoral de 20 de Agosto de 1870; que las reales órdenes citadas por el Sr. Sanabria no tenían valor alguno, ni podían estimarse como aclaratorias de la ley, siendo clarísimos los preceptos de esta; que si bien el Sr. D. Sancho Sanabria presentó la renuncia del destino de depositario, es lo cierto que después de formularla, lo había ejercido de hecho durante un año; y que si el Sr. Sanabria se hubiera empeñado en que se le nombrara un sucesor, lo hubiese verificado así el Ayuntamiento, designando un concejal que gozase de buena salud, en vez de nombrar á D. Jerónimo Enriquez.

La votación que recayó para decidir acerca de si se estimaba ó no la reclamación, en lo concerniente al señor Sanabria, ofreció el mismo resultado que la que hubo acerca del señor Pesini. 16 votos contra 7 declararon que el Sr. Sanabria tenía capacidad para ser concejal del Ayuntamiento de Badajoz.

Algunas personas extrañarán tal vez que no hayamos dado cuenta de haber sido destinado nuevamente á esta capital nuestro querido amigo D. Rafael Lapuente Martínez, oficial de Telégrafos, que, como saben nuestros lectores, fué trasladado á la capital de Vizcaya á raíz de ciertas elecciones.

Pues bien, nuestro silencio no era hijo más que del temor de que la noticia y lo que acerca de ella queríamos escribir, pudiera perjudicar al señor Lapuente, ya que por desgracia la influencia de los caciques, si no sirve para cosas que interesen á la localidad, suele ser bastante para causar perjuicios á los que, profesando ideas democráticas, desempeñan destinos públicos; pero como otro periódico republicano dió algunos días há la noticia de encontrarse en esta capital el expresado Sr. Lapuente, nosotros no queremos dejar de hacer pública tam-

bien la satisfacción que hemos tenido al estrechar su mano.

La entrega en caja de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual y el sorteo que la ley determina se han verificado, sin que ocurriera circunstancia de ninguna especie que merezca indicarse.

El sorteo, que comenzó el domingo, hubo que prolongarlo hasta el martes, por ser muchos (más de 1.000) los mozos que figuraban en él.

El Gobierno ha autorizado al Ayuntamiento de esta ciudad para que adquiriera una casa en la calle de Chapin, á fin de establecer en ella una escuela pública.

Hace algunos días contrajeron matrimonio en esta ciudad doña Consuelo Vazquez Lemus, hermana de nuestro querido amigo y correligionario don Narciso, y D. Manuel Palencia y Marquez.

Los recién casados, á quienes deseamos una eterna luna de miel, salieron de esta capital el mismo día de su enlace, dirigiéndose á Villafranca de los Barros, donde residen.

En uno de los pozos que están construyéndose para el alcantarillado público se encontró anteayer el cadáver del portero del Hospicio, José Cortés Pajuelo.

¿La muerte de éste fué casual ó ha sido debida á un hecho criminal? Hé aquí lo que tiene que esclarecer el juzgado de instrucción.

Homicidio.

Dos ancianos acogidos en los establecimientos de Beneficencia, vinieron á las manos anteayer, resultando uno de ellos herido de tanta gravedad, que falleció al día siguiente.

No hace mucho tiempo—el 14 ó el 15 de Agosto—otro asilado causó un homicidio en una casa de la calle del Castillo.

Como se ve, entre los acogidos en el establecimiento de Beneficencia hay gente temible.

Y á lo que parece los que allí se albergan todos tienen navaja.

¿Por qué no se adoptan medidas para evitar esto?

Dícese que algunas compañías han hecho proposiciones á los dueños del teatro Lopez de Ayala; pero es casi seguro que en él no actuará ninguna en las próximas Pascuas.

El Sr. Medini desea organizar una compañía de ópera que actúe aquí desde principios de Enero hasta Carnaval; pero no sabemos si podrá vencer las dificultades que se han de tocar en la realización de tal propósito.

Nosotros celebraríamos que el señor Medini, cuyas buenas cualidades como empresario todo el mundo conoce, pudiera llenar los fines que se propone.

Por iniciativa de la Sociedad Económica ó de la comisión de ella que entiende en el asunto de la tienda-asilo, se está organizando un concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte varias señoras y señoritas de la localidad y algunos inteligentes aficionados.

El concierto tendrá lugar en el teatro de Lopez de Ayala.

Anteayer pasó á mejor vida nuestro amigo y correligionario D. Andrés García Avilés.

Al entierro de su cadáver, que tuvo lugar en la tarde de ayer, asistió un crecidísimo número de personas pertenecientes á todas las clases sociales.

Enviamos á la viuda del Sr. García Avilés y á toda su familia, el más sentido pésame por la pérdida que acaba de sufrir.

En la noche del domingo hubo junta general en el Casino republicano para el nombramiento de los individuos de la directiva que han de reemplazar á los que terminan su cometido en 31 del corriente.

He aquí el resultado de la elección: Presidente D. Anselmo Arenas.—Vicepresidente, D. Isidoro Osorio.—Contador, D. Gregorio Hernandez Lázaro.—Vocal, D. Antonio Gutierrez.—Secretario, D. Raimundo Gramontel.

Antes de verificarse la elección, la Junta general admitió con gran sentimiento la renuncia que del cargo de Secretario presentó D. Francisco Corchero, quien fundaba aquella en la circunstancia de que muy en breve ha de trasladar su domicilio á otra población.

Dice El Diario:

«Servicio importante. Lo es indudablemente el que han prestado en el desempeño de su cargo los Inspectores de vigilancia D. Rosendo Alberte, D. Miguel Molins y agentes D. Celedonio Cámara, D. Avelino Camacho y D. Alfonso Adames, consiguiendo la captura en esta capital de los sugetos, Ernesto Andrades Silva y Calisto Romero, autores convictos y confesos, del asesinato y robo de Servando Perera Vas, vecino de Olivenza, cometido en la madrugada del 1.º de Setiembre último.

La captura tuvo lugar el día 10 del actual y dichos reos han sido entregados al juzgado de Olivenza en donde se instruye la causa correspondiente.»

Suponemos que el asesinato á que se refiere el colega será el que tuvo lugar en la carretera de Badajoz á Olivenza y del cual fué víctima el carbonero que iba montado en una carreta de su propiedad.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Se ha repartido el número 23 del año XXIII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—Revista de modas, por Elisa S.—El hogar sin fuego (continuación), novela original de Faustina Saez de Melgar.—Las españolas del porvenir, por Dr. Tolosa Latour.—Bibliografía.—Conocimientos útiles.—Pensamientos.—Miscelánea.—Anexos de este número, descripción de estos.—Anuncios.—Episodios nacionales ilustrados: ocho páginas con 3 grabados de *La Batalla de los Arapiles*, por B. Perez Galdós.—Prospecto para el año 1890.

Anexos. 1.ª edición.—Pliego de dibujos para bordar, por L. Montañés, y otro extraordinario de labores, por M. Mortínez.

2.ª edición.—Figurín iluminado y patron cortado en París: descripción de estos, por Elisa S.

3.ª edición.—Pliego de dibujos núm. 23.

Los números de *La Guirnalda* son los que satisfacen las necesidades de las familias, que encuentran en los modelos de modas, y principalmente en las grandes hojas de dibujos para toda clase de labores que reparte, cuanto necesitan para aprender á ejecutar las nuevas que cada día aparecen y ejercitarse en las de uso corriente, para las cuales como ninguna otra publicación del bello sexo ofrece los modelos más propios. Además procura facilitar á sus abonadas las armazones, los algodones, hilo de plata filipino, agujas y demás útiles que las labores exigen, cuya venta deben tener en cuenta nuestras lectoras.

El Claustro Materno, cuadros históricos disolventes por el P. Froilan, (última biblioteca de *El Libre Pensamiento*).

Este padre Froilan, es uno de nuestros más ingeniosos escritores, pese á su mote frailuno. Basta abrir al azar cualquier página del presente libro, leerla y convencerse de las sandalias que calza.

Mas no porque esté escrita esta obra en estilo eminentemente satírico, se crea que el asunto que trata es superficial y de puro pasatiempo. Al contrario, es uno de los más graves que en la actualidad preocupan á las familias, y que más urgente resolución reclaman. El secuestro de menores con destino á conventos y beaterios.

A uno de estos últimos es adonde se conduce por tortuosos caminos á la interesante joven protagonista.

Y ¡con qué verdad pinta el padre Froilan la vida y costumbres de la santa casa! Allí todo se admite, con tal que aporte dote, bien en metálico, bien en belleza, que tambien es moneda corriente en tales sitios. Allí la perversidad no se corrige; pero la inocencia se pervierte.

Los tipos son tan reales y positivos, que bastaría cambiar el nombre que en la novela se les adjudica, con otros de personas á quienes conocemos, para decir: el presbítero don Fabian es don fulano con otra partida de bautismo; el jesuita padre Nicolás es... y el capellan D. Carmelo y el entrometido sacris Periquin. Clotilde, doña Remedios, la zafia, aunque maliciosa, María Josefa, cuantos personajes principales ó secundarios figuran en la obra, parecen arrancados á la realidad.

A continuación de *El Claustro Materno* y en el mismo volumen, se publica la curiosa epístola de una novicia á una compañera de convento, titulada *Santa Ignorancia*, digna de leerse.

Novela y epístola forman un tomo en 8.º, impreso con el esmero que acostumbra la imprenta popular, al precio de una peseta.

Los pedidos se dirigirán á Rafael Nakens, administrador de dicha biblioteca, Cisne, 7, 2.º centro, Madrid.

El Compadre Mateo ó buturrillo del espíritu humano, novela original de Pigault-Lebrun. Así como en *El Ciudadador*, coge Pigault-Lebrun la Biblia y la tritura bajo el peso de sus sátiras é ingeniosos comentarios, en *El Compadre Mateo* fustiga los puntos vulnerables del fanatismo religioso y de la falsa filosofía con implacable saña, al par que con inimitable donaire.

En pocas obras como en ésta se observa el antiguo precepto *ridendo corrigo mores*; ni se ridiculizan con más lógica ni más gracia las extravagancias y todo lo que circula como moneda corriente entre ciertas personas.

Por otra parte, *El Compadre Mateo* es una novela maestra, de excelente plan y perfecto desarrollo; sus personajes son verdaderos retratos, la trama está llevada con suma habilidad, y los episodios están perfectamente ajustados á las reglas de la verosimilitud.

Estas circunstancias, y el módico precio á que se vende, á pesar de que consta de un tomo en 8.º mayor con 250 páginas de compacta lectura, hace esperar que ha de ser favorablemente acogida por el público.

Véndese á dos pesetas en la administración de *El Motín*, Fuencarral, 119, y en las principales librerías.

LA TORRE DE NESLE, novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGONA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, version española por D. ILDEFONSO BERMEJO.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir los cuadernos 16 y 20 de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la librería editorial de don C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES Á CORTO Y Á LARGO PLAZO, CON INTERÉS DE 4.75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

58, Santo Domingo, Badajoz.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

DOS EDICIONES QUINCENALES.

EDICION ECONOMICA.

24 Números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripción: Pesetas 3.50 por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la edición económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripción: Pesetas 5.75 por trimestre. Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg.

Organos de iglesia á manubrio.

En el almacén de música y pianos de don A. Covarsi, calle de la Soledad, 29, se han recibido organos de iglesia, que tocan á manubrio la Marcha Real española y la misa completa, muy propios para aquellos pueblos que no tienen organista.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues se usó general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR, concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrugoso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es t. l. la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan todas las explicaciones.



Banco Hipotecario de España.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4.75 céntimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realización de los mismos, compra de acciones y cédulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento, dirigirse á su representante,

Cárlos Perez Toresano, Abogado.—Mérida.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS.

Sepúlveda 6.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de terminos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies. Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

LA MINERVA EXTREMEÑA

PASTILLAS Y PÍLORAS AZOADAS
PARA LA TOS
y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—DOCTOR

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja.

PÍLORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea
esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, a 750 caja. Va por correo.

DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE
ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.
Este almacén tiene a disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados a la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.

Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Servicios de Africa—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje á la estación del ferro-carril.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS
Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

SUCURSAL

MONTERA, 8.—MADRID.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLÉSES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Almacén de armas y efectos de caza

DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salón. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas. Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

LOS CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

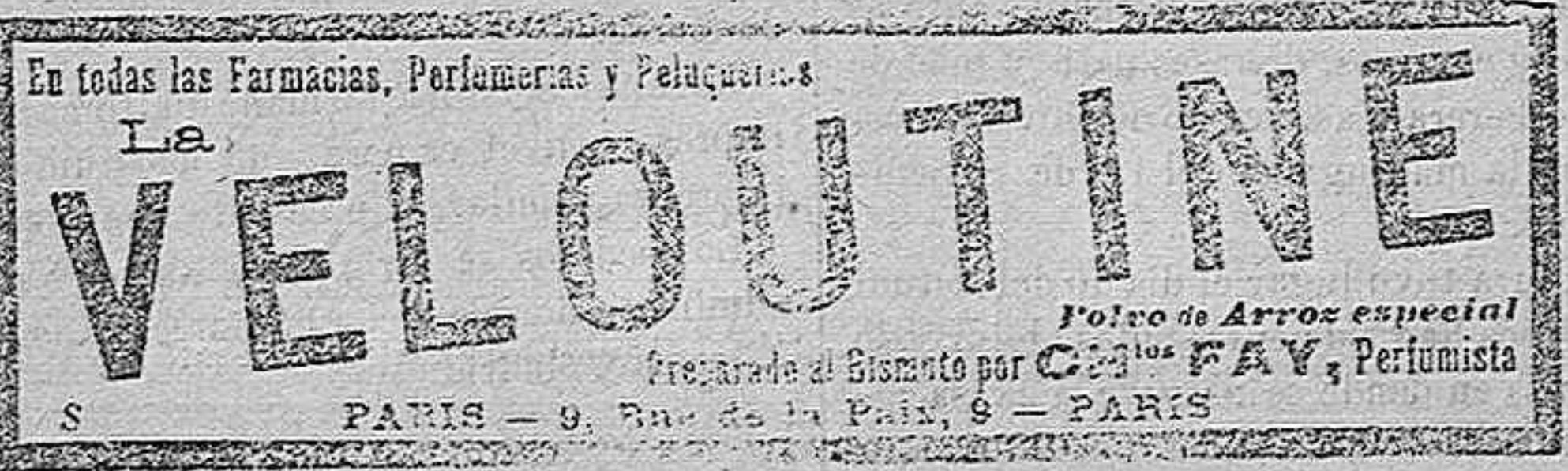
Cacao, Azúcar y Canela.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fijese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas
de Ultramarinos.

Oficinas: PALMA ALTA, 8—Depósito: PUERTA DEL SOL, 13



CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía
«Fabril Singer.»

COMEDIAS NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

Venta á plazos.

Venta en comision de pianos y armoniums de marcas acreditadas, al contado y á plazos.

Hay en venta un magnífico piano vertical usado y otro de mesa para estudio; ambos en muy buenas condiciones.

DIRIGIRSE Á J. LLEDÓ.—MÉRIDA.

Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARAS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 25 grabados. Precio, 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y pararrayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción..	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	»	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	»	1.177.081'61
Reservas.	»	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	»	428.750'00
Activo.	»	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.